



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

876662

BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 501 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 4495 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Francisca Isabel Díaz Valenzuela, Contadora, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 88 del 24 de enero de 2025, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Alcalde Subrogante autorizar la modificación del nombramiento a Contrata de doña Francisca Díaz Valenzuela, asimilado al Grado 16° de la Planta Técnicos, en el sentido de aumentar Grado, a contar del 01 de marzo de 2025.

3.- El Memo N° 33 del 03 de febrero de 2025, enviado por el Alcalde, que autoriza la modificación de los nombramientos a Contrata de las funcionarias que desempeñan funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Marzo de 2024, en atención a lo expuesto por la Directora de D.A.F.

✦ Es necesario poner término al nombramiento a Contrata de doña Francisca Díaz Valenzuela, asimilado al Grado 16°- Administrativos a contar del 01 de Marzo de 2025.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2025, el nombramiento a Contrata de doña **FRANCISCA ISABEL DÍAZ VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 13.488.692 -7, **asimilado al Grado 16°** de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; en virtud a nombramiento a Contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos, según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas en el Memo N° 88 (24/01/2025) y la resolución del Alcalde, en el Memo N° 33 del 03 de febrero de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MEMO N° 33 / 2025.-**REF:** -Memo DAF N°88/2025.-**MAT.:** - Solicita modificación de nombramientos a contrata que se indican.-**BUIN, 03 DE FEBRERO DE 2025.-****A : KATHERINE VALLE CARU**
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS (s)**DE : ALCALDE**

Junto con saludar, por medio del presente, se solicita modificar los nombramientos a contrata que se señala a continuación y con las siguientes indicaciones:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO ASIMILADO	ESCALAFÓN	Desde/Hasta
20404031-1	PALOMERA ASTABURUAGA JAVIERA	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
13488692-7	DIAZ VALENZUELA FRANCISCA	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14	ADMINISTRATIVOS	01/03/2025 - 31/12/2025
19497478-7	FUENTES MAUREIRA DANTE	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
15168057-7	NAVARRETE TAPIA MARILYN CECILIA	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
17419282	PLAZA IBÁÑEZ CLAUDIO ALEXIS	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025

Lo anterior en atención a lo solicitado en el memorándum N° 88/2025 de la Directora de Administración y Finanzas, se requiere que vuestro departamento efectúe las modificaciones indicadas en dicho documento.

Se adjunta el memorándum DAF N° 88/2025, que contiene la certificación presupuestaria de la SECPLA para las modificaciones de los nombramientos señalados..

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**MIGUEL ARAYA LOBOS**
ALCALDE

JAA/hbg.-
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo.



Personal.
Dentro y
Dar fe de
nuevo
entrevistas

Contrata
Ap
Pto.



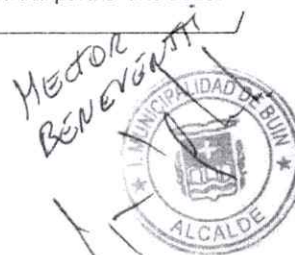
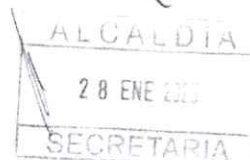
873715



MEMORANDUM N° _____ 88 ____ /

ANT.: Memo DAF N° 453 Renovación de Contratas 2025
11.112024.Memo DAF N° 41 Solicita contratación Claudio
Plaza 10.01.2025MAT.: Informa cambios en los prorrogas de
nombramientos a contrata para el año 2025.

Buin, 24 de enero de 2025.

DE: VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZASA : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)
PRESENTE.

Junto con saludar, mediante el presente y en razón de actualizar la nómina de funcionarios en calidad de contrata que desempeñan funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente por los cambios que ha sufrido el Departamento de Contabilidad, es que solicito a Usted autorizar los aumentos de grado de los funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	GRADO	ESCALAFON	DESDE	HASTA
20404031-1	ASTABURUAGA PALOMERA JAVIERA	13	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
13488692-7	DIAZ VALENZUELA FRANCISCA ISABEL	14	ADMINISTRATIVO	01/03/2025	31/12/2025
19497478-7	FUENTES MAUREIRA DANTE MARCELLE	11	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
15168057-7	NAVARRETE TAPIA MARILYN CECILIA	13	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
17419282-0	PLAZA IBAÑEZ CLAUDIO ALEXIS	12	TECNICO	01/04/2025	31/12/2025

Lo anterior, se solicita sea efectivo a contar del 01 de marzo del año en curso, a excepción del funcionario Claudio Plaza Ibáñez, RUT 17.419.282-0, quien fue solicitado en calidad de suplencia hasta el día 31 d marzo, en este caso su nuevo nombramiento sería a contar del 01 de abril de 2025.

Cabe hacer presente que esta restructuración se basa en la decisión de prescindir del Grado 14 del Escalafón Técnico, del ex funcionario Bastián Ampuero, lo que permitió la distribución entre



Ilustre Municipalidad,
de Buin

los funcionarios que conforman el Departamento de Contabilidad, el cual no excede el monto asignado por esa contrata.

Sin otro particular, atentamente

WIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PCJ/pcj
Distribución:
- Destinatario.
- Archivo DAF,



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	
DEPTO. DE PRESUPUESTO	
AUTORIZACION DE GASTOS	
TEM	215 21 02 001
C.GOSTO	220101
INTO.DISE	
INTO.SIG	
SALDO	5.433.367 S/Chavez



Municipio de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 29 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4495 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 119 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

a) Doña Francisca Isabel Díaz Valenzuela, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos;

b) Doña Ana María Pérez Cayuman, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.

4. El Decreto ALC. N° 910 del 12 de marzo de 2024, que aprueba a contar del 01 de Marzo de 2024, el traslado de doña Ana María Pérez Cayuman, a cumplir labores como Cajera en la Oficina del Programa FONASA, ubicado en el recinto del Centro Histórico, con dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Decreto ALC. N° 121 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Nathalya Karinna Márquez Cantillana, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 1198 del 01 de abril de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña Leyla Pamela Palominos Aguirre, Secretaria Ejecutiva Computacional, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, para que efectúe labores administrativas de atención de público en materias relacionadas a Derechos de Aseo, Cobranzas y Patentes Comerciales: Apoyo administrativos en el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Abril de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

4.- Que es necesario nombrar a contrata a las funcionarias individualizadas, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

6.- El Memo N° 913 del 11 de noviembre de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la continuidad de nombramiento a Contrata de los funcionarios de la dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.

7.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

8.- El Memo N° 234/2024, enviado por el Alcalde, que complementa y modifica solicitud del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata para año 2025.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de las siguientes funcionarias, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

a) Doña **Francisca Isabel Díaz Valenzuela**, Cédula de Identidad N° 13.488.692 -7, Contadora, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas; asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.

b) Doña **Ana María Pérez Cayuman**, Cédula de Identidad N° 13.057.878 -0, Enseñanza Media, para que efectúe labores como Cajera en la Oficina del Programa FONASA, ubicado en el recinto del Centro Histórico, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.



Ministerio Municipal de
Recursos Humanos

- c) Doña **Nathalya Karinna Márquez Cantillana**, Cédula de Identidad N° 15.816.239-3, Enseñanza Media, para que, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.
- d) Doña **Leyla Pamela Palominos Aguirre**, Cédula de Identidad N° 14.010.157-5, Secretaría Ejecutiva Computacional, para que efectúe labores para que efectúe labores administrativas de atención de público en materias relacionadas a Derechos de Aseo, Cobranzas y Patentes Comerciales, Apoyo administrativos en el Departamento de Rentas, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que las funcionarias individualizadas, cuentan con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Que los/as funcionarios/as individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por impostergables razones de buen servicio, las funcionarias asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a las funcionarias señaladas la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAI/GMG/PCJ/10/01/2025

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTAR, REGISTRAR, REGISTRAR Y ARCHIVAR.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE